



**Autor:** Paola Calle

**Tipo:** Proyecto de Resolución

**Bloque:** Frente de Todos PJ

**Clave:** PCC-PR-CENTROS DE SALUD DEL SUR

**Fecha de presentación:**

**Expediente n°:**

**Fojas:**

**Tema:** Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a esa H. Cámara de Diputados sobre los siguientes puntos relacionados a los Centros de Salud provincial del Sur.



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### HONORABLE CÁMARA

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Resolución, a fin de solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a esa H. Cámara de Diputados sobre los siguientes puntos relacionados a los Centros de Salud provincial del Sur.

### FUNDAMENTOS

En las últimas semanas del mes de marzo en el Sur de la provincia se registraron dos urgencias en las que su destino podría haber sido distinto, si en los centros de salud provincial hubieran estado preparados y equipados, aunque lamentablemente así no fue.

Uno fue el caso del Sr. de Juan José Ponce (40), en la que su esposa Pamela Horlacher decidió hacer público lo que les pasó para que se efectivicen los controles en materia de salud pública, sobre todo en el Centro de Salud 115.

En la carta Pamela relata que su esposo "sufrió una descompensación, lo llevamos al Centro de Salud de Real del Padre donde le tomaron los signos vitales, estaba con un cuadro de hipertensión arterial, sudoración en el cuerpo, dolor en el pecho y la espalda y la enfermera, sin darle medicación alguna, sugirió que lo trasladáramos al hospital Enfermeros Argentinos".

En ese instante, la familia decidió el traslado urgente en vehículo particular hacia el nosocomio alvearense donde por orden de la doctora Bustamante se le realizó al paciente un electrocardiograma que no mostró afección alguna y según Pamela "se le suministró Diclofenac y Keterolac inyectable con un diagnóstico de dolores intramusculares y luego dieron la orden para que vuelva a su casa".

Lo cierto es que Juan José de 40 años regresó a su domicilio donde volvió a descompensarse y cayó sobre la vereda. cerca del mediodía. Inmediatamente se llamó a la ambulancia ubicada en el Centro de Salud, pero, según Pamela "dijeron que allí no



estaba". A Juan José lo subieron a un vehículo particular, lo llevaron al Centro de Salud y al llegar la ambulancia estaba estacionada frente al edificio.

Luego de la odisea vivida, trasladan a Juan José Ponce al Hospital Enfermeros Argentinos, en estado muy grave, lo ingresaron a la guardia y un rato más tarde comunican su deceso a la familia.

En la misma semana se hizo la denuncia en la que una mujer de un puesto en "Rincón Morado", a unos 35 km del casco urbano de El Sosneado sufrió la amputación de su dedo medio con una trituradora de tomate.

Quienes estaba con ella salieron a buscar señal de celular, por lo que debieron caminar varios kilómetros y lograron comunicarse con el Centro de Salud donde les informaron que no podían ir en su auxilio porque la ambulancia no tenía gasoil.

La víctima estuvo parando la hemorragia desde las 15 hasta las 19:30 hs, cuando llegaron sus esposos, quienes la trasladaron al Htal. Regional de Malargue.

Por los fundamentos expuestos y los que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de Resolución.

***Mendoza, 31 de marzo de 2023.***



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**Artículo N° 1:** -Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a esa H. Cámara de Diputados sobre los siguientes puntos relacionados a los Centros de Salud provincial del Sur, a saber:

- I. Ambulancias: - Cuantas hay en funcionamiento y en que centros de salud se encuentran.
  - Como es el operativo para mantener las ambulancias con combustible.
- II. Equipamiento de emergencia con el que cuenta cada uno de los centros de salud.
- III. Últimas capacitaciones que ha recibido el personal (enfermeros, chofer de ambulancia).
- IV. Explique lo sucedido con el paciente Juan José Ponce en el Centro de Salud N° 115 y lo sucedió con la ambulancia del centro de Centro de Salud N° 118 El Sosneado que no asistió al llamado de una lugareña accidentada.

**Artículo N°2:** De forma.

***Diputada Provincial  
Paola C. Calle***